

ACUERDOS DE LA LXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A.C. (ASOFIS) Morelia, Michoacán. 25 de abril de 2007

1. Se acordó que el Secretario de la ASOFIS, C.P. Jesús Limones Hernández, Auditor Superior del estado de Zacatecas, exhortase a los miembros del Comité Directivo de la ASOFIS respecto al imperativo de que sus titulares asistan a las diversas reuniones de la Asociación, y que remitan oportunamente sus informes respectivos a las instancias correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Asociación.
2. Respecto a la definición de los Coordinadores de los Grupos Regionales, se acordó que el Secretario de la ASOFIS contactase a los integrantes del Grupo Regional Centro, con el fin de que definan al titular de la EFS que desempeñará las labores de Coordinador.
3. Se acordó que la Vicepresidencia de Principios de Contabilidad Gubernamental, a cargo del C.P. y M.A. José Manuel Vázquez Ávila, Auditor Superior de Michoacán, se coordine con el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de que el trabajo realizado por la ASF en materia de Principios de Contabilidad Gubernamental, incluyendo la contabilidad patrimonial, sea aprovechado por los miembros de la ASOFIS.
4. Se acordó que el Secretario de la Asociación remita el informe de la Vicepresidencia de Normas y Procedimientos de Fiscalización de Cuenta Pública a los integrantes del Consejo Directivo para su consideración y comentarios.
5. Se acordó que la Vicepresidencia de Fortalecimiento de las Entidades de Fiscalización Superior, a cargo del C.P. Mauricio Martín Audirac Murillo, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, ofrezca un planteamiento concreto para difundir el conocimiento acerca de auditorías de evaluación al desempeño entre los miembros de la ASOFIS.
6. Se acordó aprobar la propuesta de modificación a los estatutos en materia de fusión y creación de las Vicepresidencias del Consejo Directivo de la ASOFIS, para ponerla a consideración de la Asamblea General.
7. Se acordó conceder la Presea "Benito Juárez" al C.P. Léster Hernández Esquinca, Lic. Rubén López Magallanes, C.P.C. Ignacio Rendón Romero, C.P. y M.A. José Manuel Vázquez Ávila y C.P. Sergio Eduardo Zermeno Robles.

8. Se acordó que, con base en los resultados de la encuesta llevada a cabo por la Vicepresidencia de Capacitación, a cargo del C.P. Mauricio Romo Flores, Auditor General del estado de Guanajuato, para la detección de necesidades de los miembros de la ASOFIS, se apruebe el programa de capacitación propuesto por dicha Vicepresidencia.
9. Se acuerda autorizar la propuesta de la Vicepresidencia de Capacitación en *cuanto al monto de los recursos* destinados a actividades de capacitación, para ser puesto a consideración de la Asamblea.
10. Se acuerda exhortar a los miembros de la ASOFIS para que utilicen y contribuyan con la página *web* de la Asociación.
11. Se acordó que la ASF mantenga informada oportunamente a la Asociación respecto al desarrollo de los trabajos preparativos para el XIX INCOSAI, a través del Boletín Electrónico.
12. Asimismo, se acordó reiterar la exhortación a los miembros de la ASOFIS para que envíen contribuciones al boletín electrónico.
13. Se acordó que los miembros del Consejo Directivo de la ASOFIS evalúen, con toda minuciosidad, el proyecto sobre la generación de un sistema electrónico basado en el Manual de Registro Contable para las Administraciones Públicas Municipales.
14. Se aprobaron los estados financieros de la ASOFIS sancionados por el Comisario de la ASOFIS, C.P. Léster Hernández Esquinca, Auditor Superior del estado de Chiapas, para ponerlos a consideración de la Asamblea General.
15. Se acordó que, a la luz de futuras necesidades administrativas y en materia de capacitación de la Asociación, se evalúe el incremento de cuotas de los miembros de ASOFIS.
16. Se acordó aprobar la entrega de los reconocimientos de la Asociación al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez. Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación y al Ing. Juventino Pineda Pinto, Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios.
17. Se acordó aprobar la creación de los Grupos Regionales para poner esta propuesta a consideración de la Asamblea; los términos de referencia presentados por la ASF serán considerados para la definición de la normativa que los regirá.

ACUERDOS DE LA X ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL A.C. (ASOFIS) Morelia,
Michoacán, 26 V 27 de abril de 2007

1. Los miembros de la Asamblea tomaron conocimiento de los acuerdos adoptados durante la LXXI Reunión del Consejo Directivo.
2. Se aprobaron los estados financieros de la ASOFIS presentados por el Tesorero de la ASOFIS, C.P.C. Ignacio Rendón Romero, Auditor General del estado de Guerrero y dictaminados por el Comisario de la Asociación, C.P. Léster Hernández Esquinca, Auditor Superior del estado de Chiapas.
3. Se acordó que los miembros de la ASOFIS contactasen, de forma individual, al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y al Ing. Juventino Pineda Pinto, Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la ASF, para identificar debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora, en cuanto a la fiscalización de los fondos federales a estados y municipios.
4. La ASF enviará por correo electrónico a los miembros de la ASOFIS las presentaciones preparadas por el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez y el Ing. Juventino Pineda Pinto durante los trabajos de la X Asamblea General.
5. Se acuerda aprobar la propuesta de fusión y creación de Vicepresidencias de ASOFIS presentada por el Mtro. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del estado de Jalisco, titular de la Vicepresidencia de Estudios Legislativos.
6. Se acuerda que la denominación de las nuevas Vicepresidencias se mantenga en los términos contenidos en la mencionada propuesta de la Vicepresidencia de Estudios Legislativos.
7. Se acuerda que la actualmente existente Vicepresidencia de Principios de Contabilidad Gubernamental, a cargo del C.P. y M.A. José Manuel Vázquez Ávila, Auditor Superior de Michoacán, modifique su denominación por "Vicepresidencia de Contabilidad Gubernamental".
8. Se acuerda que la Vicepresidencia de Estudios Legislativos protocolice y publique la nueva versión de los Estatutos de la Asociación, que incluirán las diversas modificaciones mencionadas, con el fin de distribuirlos a todos los miembros.
9. Se acuerda incluir la figura de Grupos Regionales a nivel estatutario.

-
10. Se acuerda que el Mtro. Alonso Godoy Pelayo, Vicepresidente de Estudios Legislativos, realice una propuesta sobre los términos de referencia de los Grupos Regionales que se incluirían en los Estatutos de la ASOFIS, los cuales definirían los objetivos, responsabilidades y facultades de los grupos de trabajo y sus coordinadores.
 11. Se acuerda que se considere la inclusión de los Coordinadores de los Grupos Regionales como integrantes del Consejo Directivo.
 12. Se acuerda como recomendación que al menos diez por ciento de los recursos que cada EFS recibe a través del PROFIS sean aplicados para capacitación.
 13. Se acuerda que todas las propuestas derivadas de la presentación elaborada por la Vicepresidencia de Capacitación, a cargo del C.P. Mauricio Romo Flores, Auditor General del estado de Guanajuato, se constituyan como una carta de recomendaciones para referencia de los integrantes de la ASOFIS.
 14. Se acuerda que las EFS miembros de la ASOFIS apoyen la elevación del establecimiento de un sistema de contabilidad patrimonial a nivel estatal y municipal, a rango constitucional.
 15. Se acuerda que las EFS que integran la ASOFIS soliciten a las autoridades municipales el registro de las adquisiciones en coordinación con las instancias del Poder Ejecutivo estatal correspondiente.
 16. Se acuerda que la EFS integrantes de la ASOFIS promuevan el control eficiente de los bienes durante los actos de entrega-recepción a nivel municipal.
 17. Se acuerda que las EFS, en sus respectivos ámbitos de competencia, hagan manifiesta la afectación, en términos de pérdida de bienes, que representa la ausencia de un sistema de contabilidad patrimonial efectivo.
 18. Se acuerda que la Vicepresidencia de Principios de Contabilidad Gubernamental, a cargo del C.P. y M.A. José Manuel Vázquez Ávila, Auditor Superior de Michoacán, esté presente en la firma de convenio entre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CNIF), como representante de la ASOFIS.
 19. Se acuerda que la Auditoría Superior de la Federación difundirá el curso sobre metodología para la evaluación del control interno municipal, por vía satelital, con una presentación a detalle de los resultados obtenidos.

20. Se acuerda que la Vicepresidencia de Estudios Legislativos haga llegar a los miembros de la ASOFIS el estudio sobre legislación comparada realizado por el anterior titular de dicha Vicepresidencia.
21. Se acuerda que la Vicepresidencia de Estudios Legislativos solicite el estudio sobre legislaciones en materia de fiscalización superior elaborado por la Cámara de Diputados a través de su Comisión de Vigilancia, con el fin de enviarlo a los miembros de la Asociación.
22. Se acuerda que la Vicepresidencia de Estudios Legislativos lleve a cabo un estudio de análisis comparado de la legislación en materia de fiscalización, y que incluya una evaluación concreta sobre su contenido.
23. Se acuerda que la ASF utilizará su Sala Virtual para estar en contacto periódico con los miembros de la ASOFIS, con el fin de intercambiar información de carácter técnico.
24. Se acuerda que el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Tabasco se coordine con el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, para profundizar los estudios existentes en materia de auditorías al desempeño en la fiscalización recursos transferidos. El resultado de las conclusiones deberá ser utilizada por la nueva Vicepresidencia de Auditoría del Desempeño.
25. Se acuerda que, en función de la experiencia y conocimientos en la materia, la Asamblea proponga al M. en F. Octavio Mena Alarcón, titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para ocupar en su oportunidad, y cumpliendo con las disposiciones aplicables, la titularidad de la nueva Vicepresidencia de Auditoría de Desempeño.
26. Se acuerda que la ASF informará a los miembros de la ASOFIS sobre las fechas en las que se realizará la presentación de proveedores de paquetería informática para la creación de la herramienta relacionada con la fiscalización del FAEB. Se acuerda también que la ASF coordine la aplicación de esta herramienta.
27. Se acuerda que la ASOFIS cuente con una "Declaración de Principios", la cual deberá ser preparada por la Presidencia de la Asociación y presentada durante la LXXII Reunión del Consejo Directivo.
28. Se acuerda que la sede de la XI Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS será el estado de Jalisco; la localidad específica de la reunión será confirmada oportunamente.